



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	15	Y
		21	251698		
			FECHA DE PRESENTACION		
			6 JUN. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31) NUMERO				
	P 29 25 913.0		27 de Junio de 1.979		República Federal Alemana.

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B65D85/16

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	Envase de hojas adherentes.

71	SOLICITANTE (S)
	HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Düsseldorf, República Federal Alemana.

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. Jose Miguel Gómez-Acebo y Pombo.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un envase de hojas adherentes, para baldosas de cerámica.

5. Las hojas adherentes para baldosas de cerámica se transportan y venden hasta el presente, por regla general, en envases tipo bote. Estos recipientes, que protegen el producto contra deterioros, no permiten de ningun modo su presentación y son demasiado costosos en comparación con su utilización

10. La invención tiene por objeto en conseguir un envase fabricable de forma menos costosa, del tipo citado al comienzo, que posibilite presentar el producto de forma publicitaria, por ejemplo en la estantería de la tienda y que presente, además, una superficie de configuración suficientemente grande para inscripciones explicativas o publicitarias. El nuevo envase debe fabricarse además de tal forma que sea aplicable homogeneamente para todos, o al menos para una pluralidad, de los motivos decorativos considerados. El nuevo envase debe ser elaborable o bien cargable de acuerdo con los requisitos de las respectivas máquinas envasadoras, como plantilla plana extendida o ya prepegada parcialmente.

15. La solución según la invención de este problema se caracteriza en primer lugar por el conformado del envase como bolsa pendurable con una ventana de visibilidad clara sobre su cara anterior y una perforación desgarrable sobre su cara posterior.

20. Ventajosamente, la bolsa está constituido por una plantilla enteriza, en particular de cartón, La carga y el pegado del envase puede realizarse tanto a mano cuanto semiautomática o automáticamente con los dispositivos correspondientes.

25. Preferentemente, la cara anterior del envase según la invención puede estar compuesta por el marco de la ventana de visibilidad clara y una parte de cabeza, que presenta un agujero estampado o bien un agujero de pendurado, en particular empleable

30.

incluso como campo de impresión, mientras que la cara posterior se compone convenientemente de una pieza de bolsa articulada sobre el borde inferior de la cara anterior, dispuesta de forma

5. diametralmente opuesta a la parte de cabeza y de una tapa de cierre articulada sobre el borde superior de la parte de cabeza, la cual puede presentar la perforación desgarrable que discurre sensiblemente de forma paralela a la línea de pliegue así como una perforación coincidente con el agujero estampado cuando se verifica el plegado mutuo. Además, es conveniente el que los bordes

10. longitudinales de la cara anterior y de la parte de bolsa, que discurren de forma sensiblemente perpendicular a las líneas de pliegue inferior y superior, que están preferentemente ranuradas, se unen por medio de orejetas de pegado o bien de partes laterales articuladas sobre la cara anterior y posterior y el que la

15. tapa de cierre se pegue con la cara posterior de la parte de cabeza y el extremo marginal libre de la parte de bolsa a plegar sobre la cara posterior del marco - de acuerdo con el tipo de la perforación desgarrable eventualmente excepto en la zona de esta última.

20. Mediante la invención se ha conseguido pues un nuevo envase en forma de una bolsa pendurable, particularmente adecuado para el envasado de hojas adhesivas para baldosas de cerámica, que presenta una ventana de visibilidad clara sobre la cara anterior o bien dentro de la cara anterior y una perforación desgarrable sobre la cara posterior o bien dentro de la cara posterior.

25. Antes de depositar o de introducir las respectivas hojas adhesivas o bien los dibujos decorativos, puede pegarse previamente al menos la tapa de cierre en la zona comprendida entre su línea de pliegue sobre la parte de cabeza y la perforación desgarrable, con la parte de cabeza, de tal forma que el agujero estampa-

30.

do o de pendurado y el orificio correspondiente yazcan de forma coincidente. En la bolsa de la invención preparada en la forma anteriormente citada, es decir montada y pegada en la parte de cabeza, se plegaran las orejetas de carton laterales o bien las partes laterales tras la colocación de los dibujos decorativos y se pegaran longitudinalmente con la cara posterior plegada sobre las mismas. Finalmente se pegará la pieza final libre de la tapa de cierre con la cara posterior, en particular en tanto en cuanto yazca mas allá de la perforación desgarrable con relación a la línea de pliegue de la tapa de cierre.

El envase según la invención puede cargarse también como una bolsa o bien como una funda en caso de que esté prepegado tanto en la parte de cabeza cuanto en los lados laterales. Tras la introducción del contenido previsto se pegará el extremo libre de la tapa de cierre con el extremo libre de la parte de bolsa que yace por debajo en caso de que la caja está plegada.

Según otro procedimiento para cargar y cerrar el envase según la invención puede elaborarse la plantilla correspondiente también de forma completamente extendida plana. En este caso se pegaran pués la parte de cabeza y las partes laterales solamente después de la introducción o bien de la colocación de las hojas adhesivas o bien del paquete de hojas adhesivas.

A continuación se explicaran otros detalles de la invención por medio del dibujo esquemático de un ejemplo de realización.

En la figura única del dibujo se ha representado esquemáticamente una plantilla extendida plana de la bolsa según la invención. La cara anterior 1 de la bolsa según la invención está constituida por el marco 2 de la ventana de visibilidad clara 3 y una parte de cabeza 6 que presenta, para el pendurado de la bol

sa a fabricar, un agujero de pendurado adecuado o agujero estampado 4, por ejemplo un denominado euroagujero, en particular empleable tambien como campo de impresión 5. La cara posterior de la bolsa según la invención está compuesta por una parte de bolsa 8, articulada sobre el borde inferior o bien la línea de pliegue 7 de la cara anterior 1, en particular ranurada, que limita con el lado inferior de la ventana 2 dispuesto diametralmente opuesto al lado de cabeza 6, y por una tapa de cierre 10 articulada sobre el borde superior o bien línea de pliegue superior 9 de la parte de cabeza 6. Independientemente de que una u. otra parte de la plantilla se designe como superficie de impresión, naturalmente se dispone practicamente de toda la superficie o bien de las tiras para la configuración por técnicas de impresión.

La tapa de cierre 10 presenta la perforación desgarrable 11 que discurre sensiblemente de forma paralela al borde superior 9, ranurado en particular, o bien a la línea de pliegue superior, así como un orificio 12 coincidente con el orificio estampado 4 durante el plegado mutuo. Los bordes longitudinales 13, preferentemente ranurados, que discurre sensiblemente de forma perpendicular a la líneas de pliegue superior e inferior o bien a los bordes inferior y superior 7, 9 de la cara anterior 1 y el lado de bolsa 8 deben unirse preferentemente por medio de orejetas de pegado o bien de partes laterales 14 dispuestas sobre la cara anterior o la cara posterior 1, 8.

Convenientemente deberá pegarse la tapa de cierre 10 con la cara posterior de la parte de cabeza 6 y con la pieza final libre 15 de la parte de bolsa 8 plegable sobre la cara posterior del marco 2 - según se desee eventualmente excepto en la zona de la perforación desgarrable 11 -. Para la protección del producto,

la ventana 3 está cerrada preferentemente con una hoja de visibilidad clara mecánicamente estable.

5. La plantilla enteriza según la invención constituida en particular de cartón, puede montarse y pegarse parcialmente antes de la carga del producto previsto. Según el caso y, en particular, también según el tipo de dispositivo de empaquetamiento automático o semiautomático a emplear, se pegará bien solamente la tapa de cierre 10 - por ejemplo en la zona de su campo de impresión 16, formado entre una línea de ranuras 17 prevista sobre la cara posterior y el borde superior 9 - con la parte de cabeza 6 de tal forma que el agujero estampado 4 coincida exactamente con la perforación 12, o bien el envase se conformará como una funda, mediante el plegado de la parte de bolsa 8 sobre el lado posterior de la cara anterior 1 y pegado con las partes laterales 14, plegadas previamente.

10. En dos ejemplos de realización el envase según la invención tenía las dimensiones dadas en la tabla en milímetros. En particular la anchura del vano del marco 2 era inferior que el tamaño de las hojas decorativas a introducir. Para estas se ha previsto en los ejemplos de realización I y II un tamaño de aproximadamente 115 x 115 o bien 150 x 150 mm.

TABLA

25.

30.

Mientras que el tamaño de las superficies 5 y 16 (longitudes i y l) debe adaptarse a las necesidades de las superficies de propagada, el tamaño de la venta de visión 3 (longitudes a) está predeterminado por el tamaño de las hojas a envasar.

5.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constatar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

5. 1.- Envase de hojas adherentes, para baldosas de cerámica, caracterizado porque se forma como bolsa pendurable con una ventana de visibilidad clara sobre su cara anterior, y una perforación desgarrable sobre su cara posterior.

2.- Envase según la reivindicación 1, caracterizado por que está constituido por una plantilla enteriza, en particular de cartón, para la formación de la caja.

10. 3.- Envase según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque la cara anterior está constituida por el marco de la ventana de visibilidad clara y por una parte de cabeza que presenta un orificio estampado adecuado para el pendurado, en particular empleable como campo de impresión, porque la cara posterior se compone de una parte de bolsa articulada sobre el borde inferior de la cara anterior, diametralmente opuesta a la parte de cabeza, y de una tapa de cierre articulada sobre el borde superior de la parte de cabeza, que presenta una perforación desgarrable que discurre de forma sensiblemente paralela a los bordes superior e inferior así como una abertura coincidente con el orificio estampado cuando se pliegan mutuamente, porque los bordes longitudinales que discurre de forma sensiblemente perpendicular a los bordes inferior y superior de la cara anterior y de la parte de bolsa deben unirse por medio de la orejeta de pegado o bien de las partes laterales dispuestas sobre la cara anterior y posterior y porque la tapa de cierre debe pegarse con la cara posterior de la pieza de cabeza y una pieza final libre de la parte de bolsa a plegar sobre la cara posterior del marco - eventualmente excepto en la zona de la perforación desgarrable.

30. 4.- Envase según una o mas de las reivindicaciones 1 a

3, caracterizado porque se pega previamente, antes de la carga, unicamente en la zona de la parte de cabeza.

5. 5.- Envase según una o mas de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque se pega previamente antes de la carga en la parte de cabeza y en las partes laterales.

6.- Envase según una o mas de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque se elabora en estado plano extendido.

10. 7.- Envase de hojas adherentes, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina, por una sola cara.

Madrid, 26 JUN. 1900

HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN.

J. M. GOMEZ ACEBS Y PONS  
D. D. Firmador: J. Suarez Diaz



